

 <p>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ</p>	<h2>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h2>	<p>CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:</p>	<p>R00 09/08/2022</p>
<p>PÁGINA 1 de 6</p>			

**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS EN LA CIUDAD DE PIURA DEL PROYECTO:
ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA
(Paquete D-05)”**

1. Denominación de la Contratación

Subcontratación de una empresa proveedora de **Servicio de vigilancia para oficinas en la ciudad de Piura** de BRH.

2. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de junio del 2,022 a BRH, el cual está enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F Hybrid (Diseño a suma alzada y construcción a costos reembolsables).

3. Objetivo

- Convocar a las empresas del rubro y/o actividades similares (en adelante, **“LOS POSTORES”**), que serán evaluados en base a sus propuestas técnicas y económicas para brindar el **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS EN LA CIUDAD DE PIURA”** (en adelante, **“EL SERVICIO”**) para el proyecto **“ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA (Paquete D-05)”** (en adelante, **“EL PROYECTO”**).

La empresa que cumpla con la evaluación técnica y presente la mejor propuesta económica en el proceso de evaluación (en adelante, **“POSTOR GANADOR”**), se encontrará en calidad de Subcontratista de **BRH**.

4. Alcance y descripción del servicio

Se entiende por puesto de vigilancia, el lugar predeterminado en el predio que se menciona en los presentes términos de referencia, en donde uno o más vigilantes proporcionan servicio atendiendo las necesidades de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.

El servicio de vigilancia comprenderá lo siguiente:

- Control, identificación y registro de las personas autorizadas a ingresar o salir de las oficinas de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú tanto de visitantes, empleados, proveedores y cualquier persona que ingrese a las instalaciones. Control, identificación y registro de los ingresos y salidas de bienes y materiales en general, sean de propiedad de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú proveedores, visitantes u otros.
- Protección y custodia de los bienes de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú en el predio asignado y/o en el predio donde se brinde el servicio.
- Acciones de Prevención contra los siguientes riesgos: actos delincuenciales, intrusión, atentados terroristas, sabotaje, asaltos, robos, incendio, conmoción social, movilizaciones sociales y otros propios del servicio, a fin de proteger vidas humanas y/o propiedad intelectual, será en estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias de la SUCAMEC; para cuyo efecto el agente de vigilancia debe conocer dichas normas y estar debidamente entrenado en su aplicación, bajo responsabilidad absoluta del CONTRATISTA.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el personal y patrimonio de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.
- De forma aleatoria un responsable de El CONTRATISTA debe mantener una adecuada supervisión al personal asignado en los puestos de vigilancia a través de visitas inopinadas,

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022
		PÁGINA 2 de 6

inspecciones, control por radio y/o teléfono, etc., con el fin de garantizar un servicio eficiente y continuo las 24 horas, verificando la situación del servicio y registrando las novedades en el cuaderno de ocurrencias.

- Registrar en el cuaderno que corresponda y reportar oportunamente a Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú las incidencias y novedades presentadas en el servicio.
- El servicio deberá desarrollarse de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, de acuerdo con el presente Términos de Referencia.
- Cada falta de asistencia del personal de vigilancia en un **puesto deberá ser cubierta por otro vigilante en un máximo de 60 minutos**, en tanto el personal saliente deberá permanecer en dicho puesto sin desmedro a la aplicación de la penalidad correspondiente.
- Los puestos de vigilancia serán cubiertos ininterrumpidamente todos los días (de lunes a domingo) de la semana (las 24:00 horas), incluyendo los días no laborables, feriados. La empresa debe prever que cada agente de vigilancia debe descansar como mínimo un día cada semana pudiendo programar los descansos de formar rotativa. Los turnos serán de 12 horas de servicio y serán cubiertos de acuerdo con la siguiente indicación:

TURNOS	HORARIO	CANTIDAD	PERSONAL AGENTE
Primer Turno	De 07:00 am - 19:00 hrs	1	1
Segundo Turno	De 19:00 hrs - 07:00 am	2	2
	TOTAL		3

- EL CONTRATISTA deberá implementar el registro de asistencia de sus agentes, el cual debe estar visado tanto por el personal supervisor de la empresa como por el responsable de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.
- EL CONTRATISTA designará a un supervisor el cual no generará ningún costo adicional a Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú que permita realizar las coordinaciones y comunicaciones de carácter técnico no permanente, así mismo, deberá contar con los mecanismos necesarios para atender una emergencia de su personal.
- EL CONTRATISTA será responsable de brindar el descanso semanal a su personal, debiendo asignar los relevos o descanseros los cuales se considerarán para los puestos de lunes a domingo, por lo que su costo estará incluido dentro del precio total del servicio ofrecido por EL CONTRATISTA.
- Los relevos o descanseros deberán tener el mismo perfil que se encuentran establecidos para el personal que brinda el servicio. Debiendo mantener la relación actualizada del personal que brinda el servicio durante la ejecución del contrato.
- Los cambios y/o reemplazos deberán ser autorizados por el responsable de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú. El personal que cubra el reemplazo deberá cumplir con el perfil del personal reemplazado según los términos de referencia.
- EL CONTRATISTA para efectuar los cambios deberá remitir al representante de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú, la documentación señalada a fin de que la entidad evalúe y apruebe el cambio.
- Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú, comunicara dentro de dos (02) días, por escrito o correo electrónico la aceptación del personal propuesto.

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022	
PÁGINA 3 de 6			

- EL CONTRATISTA, bajo su responsabilidad, entregará a todo el personal que preste el servicio, la indumentaria y equipos necesarios que le permitan desarrollar sus actividades en las mejores condiciones posibles con sus carnets de identificación de cada agente.
- EL CONTRATISTA, bajo su responsabilidad, dotará los carnets SUCAMEC (Vigencia y renovación), según corresponda puesto del personal destacado en las oficinas de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.
- Para la ejecución del servicio, EL CONTRATISTA, deberá cumplir obligatoriamente con todo lo reglamentado por la SUCAMEC.
- Relevo de agentes de vigilancia se efectuará con 15 minutos de anticipación, para entrega de implementos, consignas y otros; además el agente entrante y saliente debe comunicarse, personalmente o desde el celular que proporcionará el CONTRATISTA, con el responsable asignado de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.
- Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú, podrá solicitar de manera inopinada realice test's toxicológico a los Agentes de Vigilancia personal (AVP) a fin de comprobar su estado en consumo de estupefacientes.
- En situaciones que alteren el normal orden exterior, interno y/u orden público, deberá comunicar y reportar.
- EL CONTRATISTA deberá contar con personal suficiente para que en caso de requerir reemplazos y/o cambios cumpla inmediatamente con el requerimiento.
- EL CONTRATISTA comunicará con una anticipación de cinco (05) días calendario antes de iniciarse el siguiente mes de trabajo, el rol de servicio (Agentes de vigilancia) relación del personal asignado al servicio especificando N° de carnet de SUCAMEC y la fecha de vencimiento, para la verificación respectiva del encargado de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.
- Sin perjuicio de la documentación a presentar para pago, EL CONTRATISTA proveerá la documentación de los agentes cuando sea requerido por Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.
- EL CONTRATISTA deberá entregar reporte semanal debidamente firmado a primera hora del lunes de la siguiente, esta documentación será sustento para valorizaciones del servicio
- El personal del CONTRATISTA debe contar con un uniforme, el cual siempre de estar limpio y buenas condiciones.
- El CONTRATISTA deberá mantener limpio y ordenado el puesto de vigilancia.

4.3 Equipamiento

Todo el equipo y material requerido para el presente servicio deberá ser proporcionado por el contratista y constará como mínimo de los siguientes Implementos:

4.3.1 Equipos permanentes para cada agente de vigilancia

- Linterna de mano operativa con pilas recargables y cargador correspondiente (01 por turno).
- Silbatos (01 como mínimo para cada agente).
- Celular en óptimas condiciones con la capacidad de enviar imágenes de interés (vía plan de datos) para el servicio y línea con salida para llamadas las 24 horas.
- Botiquín de primeros auxilios con medicamentos básicos.

Debe contar con sus implementos y equipamiento disuasorios. Fournitura, porta vara, vara de ley y detector de metales.

El equipo de comunicación de telefonía móvil, que deberá proporcionar EL CONTRATISTA, deberá ser suministrado con sus respectivos cargadores, y deberá permitir una comunicación

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022	
			PÁGINA 4 de 6

ilimitada con cualquier operador móvil las 24 horas del día, durante el periodo de contratación y no incurrirán en ningún gasto o costo a Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú.

Además, EL CONTRATISTA debe implementar la construcción de una garita dentro de las instalaciones, en un espacio aproximado de 2x2 metros; la misma que siempre debe estar en buenas condiciones, limpia y ordenada. Dentro de la garita debe colocarse un escritorio y una silla para el vigilante de turno.

Todos los equipos requeridos de EL CONTRATISTA, para la ejecución del servicio deberán encontrarse en óptimas condiciones de operatividad, reservándose Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal Perú el derecho de solicitar la reposición de los mismos, en caso se encuentren estos en mal estado, siendo obligación del CONTRATISTA reponerlos en un plazo máximo de 24 horas de ser reportados.

4.3.2 Equipos de protección personal (EPP)

- EL CONTRATISTA proveerá de manera mensual todos los equipos de protección personal para el cumplimiento del servicio.
- El personal de EL CONTRATISTA deberá contar con los EPP necesario, previo al inicio del servicio.
- Respecto a los EPP correspondientes al segundo mes, EL CONTRATISTA deberá entregarlos dentro de los tres (03) días calendario previo al primer día de prestación del mes correspondiente.
- Los EPP suministrados, deben asegurar que su uso disminuirá el riesgo de contagio por COVID-19 (Mascarillas, alcohol en gel y todos aquellos elementos recomendados por el ministerio de salud y la normativa de la especialidad).

5. Opciones económicas.

Se solicita presentar sus propuestas económicas con las características solicitadas o en caso puedan brindar una similar y/o de mejores prestaciones igualmente incluirlas en su presentación.

6. Lugar de ejecución del servicio

Av. Fortunato Chirichigno N° 675, Sub-Lote 1, distrito, provincia y departamento de Piura.

7. Requisitos del postor

7.1. Acreditar capacidad legal y financiera

- El postor deberá ser Persona Natural con Negocio o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural, y acreditar vigencia de poder, en caso de personería jurídica.
- **El postor deberá acreditar con copia simple los siguientes documentos (en el plazo señalado de Precalificación):**
 - **Ficha RUC vigente. En formato PDF**
 - Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.
 - El postor deberá acreditar capacidad financiera mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto (**Reporte Sentinel / Equifax**).

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022
		PÁGINA 5 de 6

7.2. Capacidad técnica

- El proveedor deberá haber realizado servicios similares o de mayor especialidad indicando: **Fecha, Cliente, Lugar, Monto (soles), Duración del Servicio.**

8. Plazo de ejecución del servicio

12 meses

9. Sistema de contratación

Suma Alzada a todo costo.

10. Entregables

Rol de servicio en el cual se detalle nombre del personal y horas laboradas
 Informe semanal del servicio, para lo cual emitirá un informe el cual será enviado al correo oscar.nino@roggio.com.pe

11. Forma de pago

Fecha de corte conforme a valorización mensual, con fecha de pago a **30 días** después de recepcionada la factura debidamente sustentada.

12. Principios que rigen el presente procedimiento de contratación:

- Proceso de Selección Abierto.
- Proceso de Selección Justo.
- Proceso de Selección Transparente.

13. Cronograma de licitación:

-	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Fecha límite</u>
1	Publicación de licitación en la web	BRH	21/10/2022
2	Envío Términos de Referencia-TDR vía email	BRH	22/10/2022
3	Entrega de requisitos de preselección Enviar vía email, los Anexos 2,3 y 4 a: alejandro.aracayo@roggio.com.pe; milagros.mendives@roggio.com.pe; cesar.sanchez@roggio.com.pe	Postor	25/10/2022
4	Emisión de Consultas Enviar vía email, de acuerdo con el Anexo 1 a: alejandro.aracayo@roggio.com.pe; milagros.mendives@roggio.com.pe; cesar.sanchez@roggio.com.pe	Postor	25/10/2022
5	Absolución de Consultas	BRH	26/10/2022
6	Presentación de propuestas	Postor	28/10/2022

14. Lugar de presentación:

Las propuestas deberán enviarlas al correo: licitaciones.sullana@roggio.com.pe

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	R00 09/08/2022
PÁGINA 6 de 6			

15. Anexos:

- Anexo 1: Tabla de consultas para licitación.
- Anexo 2: Formato Ficha de Proveedores
- Anexo 3: Formato cuestionario Socios de negocio
- Anexo 4: Protocolo Antisoborno (Anexo B)